



CERTIFICADO DIGITAL

¿QUÉ ES EL CERTIFICADO DIGITAL?

El certificado digital es un documento virtual que contiene nuestros principales datos identificativos, autenticados por un organismo oficial de la Administración, que habilita nuestra identidad en la Red.

Pudiendo realizar a través de él distintos trámites administrativos cómodamente desde nuestras casas, a cualquier hora del día cualquier día de la semana o del año, sin importar que sea festivo.

La firma electrónica reconocida tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel.

¿DÓNDE PUEDE OBTENERLO?

Es posible solicitar el certificado electrónico a través de cualquiera de las entidades emisoras habilitadas legalmente para ello en España. La más habitual de todas ellas es la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?.

- Cualquier persona mayor de edad.

TIPOS DE CERTIFICADOS DIGITALES EMITIDOS POR LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE (FNMT):

La FNMT-RCM pone disposición diferentes tipos de certificados electrónicos mediante los cuales podrás identificarte y realizar trámites de forma segura a través de Internet.

En función del destinatario se emiten los siguientes tipos de certificados digitales**:

Persona Física:

El Certificado FNMT de Persona Física, que se emite sin coste a cualquier ciudadano que esté en posesión de su DNI o NIE, es la certificación electrónica expedida por la



FNMT-RCM que vincula a su Suscriptor con unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad personal.

Este certificado le permitirá identificarse de forma telemática y firmar o cifrar documentos electrónicos.

Certificado de Representante:**

Representante de Administrador Único o Solidario

Certificado de representante para administradores únicos y solidarios es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula un firmante con unos datos de verificación de firma y confirma su identidad. El firmante actúa en representación de una persona jurídica en calidad de representante legal con su cargo de administrador único o solidario inscrito en el Registro Mercantil.

Representante de Persona Jurídica

Certificado de representante de persona jurídica es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula un firmante a unos datos de verificación de firma y confirma su identidad. Este certificado sustituye al tradicionalmente utilizado por las Administraciones públicas para el ámbito tributario y que, posteriormente, se extendió para otros usos. Por tanto, este certificado se expide a las personas jurídicas para su uso en sus relaciones con aquellas Administraciones públicas, entidades y organismos públicos, vinculados o dependientes de las mismas.

Representante de Entidad sin Personalidad Jurídica

Certificado de representante de entidad sin personalidad jurídica es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM a una entidad sin personalidad jurídica que vincula un firmante a unos datos de verificación de firma y confirma su identidad en los trámites tributarios y otros ámbitos admitidos por la legislación vigente.

Existen otros certificados, si bien consideramos que los más habituales son los aquí expuestos.

****El procedimiento para obtener los certificados de representante así como los organismos ante los que debe realizar la acreditación puede consultarlos en la web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).**

ATENCIÓN: La acreditación para obtener el Certificado de Representante NO podrá realizarse ante las OAC del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

¿CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONA FÍSICA?

1.- Se puede solicitar de tres modos diferentes: <https://www.sede.fnmt.gob.es/>

- Desde un ordenador descargando el archivo correspondiente



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- A través de un dispositivo Android
- Por medio del DNI electrónico.

2.- Proceso para obtenerlo:

Existen 2 formas distintas para obtener su Certificado digital de Persona Física:

- Como archivo descargable en su ordenador. Obtener Certificado software.
- Utilizando su DNle. Obtener Certificado con DNle.

Obtener Certificado software

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Consideraciones previas y configuración del navegador.** Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
2. **Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro**.** Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de nuestras Oficinas de Registro.
4. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Registro y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado.

Obtener Certificado con DNle

Si dispone de su DNle válido y no revocado, podrá obtener su Certificado de Persona Física sin necesidad de desplazarse a una Oficina de Registro para acreditar su identidad.

El proceso de obtención del Certificado de Persona Física, se divide en tres pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Consideraciones previas y configuración del navegador.** Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
2. **Solicitud con Certificado.** Asegúrese de tener un certificado válido con el que identificarse para solicitar su Certificado de Persona Física. Al final de este proceso le enviaremos a su correo electrónico el Código de Solicitud que necesitará para poder descargarse el certificado.



3. **Descarga de su Certificado de Persona Física.** Aproximadamente 1 hora después de la solicitud y haciendo uso del código de solicitud que le hemos remitido a su cuenta de correo electrónico, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado.

4. La acreditación ante el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se realizará en las OAC de Vélez-Málaga y de Torre del Mar, PREVIA CITA, la cual se podrá solicitar, única y exclusivamente llamando a los siguientes teléfonos en horario de 9:00 horas a 14:00 horas:
 - OAC Vélez-Málaga: 662331128
 - OAC Torre del Mar: 647677935

5.- **Muy Importante:** Una vez que lo obtengamos es importante realizar una copia de seguridad de nuestro certificado digital, aunque en caso de perderlo, se puede volver a tramitar sin problema. Para ello, habrá que exportarlo desde nuestro disco duro, preferiblemente a un dispositivo portátil.

¿PARA QUÉ SIRVE Y DÓNDE PUEDO USAR EL CERTIFICADO DIGITAL?

El Certificado digital **se puede usar en multitud de Organismos y Entidades** de la Administración Central, autonómica y local con el fin de realizar o consultar algún tipo de trámite en Internet, te dejamos una lista a modo de ejemplo de donde puedes usarlo y qué cosas que puedes hacer:

Agencia Tributaria: <https://www.agenciatributaria.gob.es>

La **Agencia Tributaria** cuenta con una sede electrónica, en la que puedes usar el certificado digital para la obtención de una enorme lista de documentos:

1.-Impuestos y tasas:

- **IRPF**

Puedes presentar la declaración anual (modelo 100), el pago fraccionado si eres empresario y profesional por estimación directa (modelo 130) u objetiva (modelo 131), y muchos documentos más (modelo 113, 121, 122, 131, 145, 146, 147, 149, 150 y 151), además del borrador del IRPF, regularización, verificación de datos y muchos más sobre este impuesto.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- **IVA**

Del IVA podrás acceder a numerosos procedimientos con tu certificado digital. Entre ellos se encuentra la posibilidad de obtener el modelo 303, 308, 309, 318,322, 353, 360-361, 368 y 390, además de múltiples trámites más (devolución, verificación de datos, libros de registro de IVA, etc.).

- **Impuesto sobre sociedades**

También podrás gestionar con tu certificado digital documentación acerca del impuesto de sociedades. Algunos ejemplos son: modelo 200, 202, 217, 220, 221, 222, además de la devolución y la verificación de datos.

- **Impuesto sobre el patrimonio**

Aquí únicamente hay un trámite que podrás llevar a cabo, y es presentar el modelo 714 que corresponde al impuesto sobre el patrimonio, en la declaración y el documento de ingreso.

- **Documentos de circulación**

Con tu certificado digital podrás acceder a múltiples documentos de circulación, como los siguientes: modelo 503/551, 511, 512, 515, 517, 540, 541, 542, 543. También podrás gestionar la declaración de adquisición intracomunitaria de mezclas de biocarburante con carburante convencional con destino a una fábrica o depósito fiscal.

- **Declaraciones de operaciones**

Más trámites, la sede electrónica de la Agencia Tributaria permite gestionar diversidad de documentos relacionados con declaraciones de operaciones, son estos: modelo 510, 513, 521, 522, 548, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 570, 580 y 596, además del libro de contabilidad de existencias.

- **DEclaraciones de operaciones de trabajo**

En este caso, solamente está disponible el trámite de los modelos 518, 519 y 520.

- **Pagos de gasóleo bonificado**

Mediante el certificado digital podrás gestionar el modelo 544 (Pagos efectuados mediante cheque o tarjetas de gasóleo bonificado) y el 547 (relación de abonos realizados a detallistas de gasóleo bonificado).

- **Declaraciones-liquidaciones**

Seguimos con más procedimientos que puedes llevar a cabo en la sede electrónica de la Agencia Tributaria con tu certificado digital. En esta sección podrás tramitar y realizar otras gestiones con los modelos 559, 560, 561, 562, 563, 581, 566, 569 y el 595.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- **Devoluciones**

Entorno a la sección “devoluciones” de la Agencia Tributaria, tienes a tu disposición la posibilidad de gestionar el modelo 506, 507, 508, 524, 545, 546, 572, 590 y otros tantos de destrucción y de devoluciones (expediciones de alcohol y bebidas derivadas, por ingresos indebidos por IVMDH, etc.).

- **Gasóleo agrícola y profesional e Impuesto sobre la Renta de No Residentes**

Podrás gestionar trámite relacionados con el gasóleo agrícola y profesional. Del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, tienes la posibilidad de tramitar el modelo 210, 211, 213, 216, 247 y otras muchas solicitudes relacionadas con este tema.

- **Tasas y pagos a cuenta**

Con referencia a estos trámites, podrás gestionar gran cantidad de modelos. En cuanto al tema tasas, tienes a tu disposición los modelos 043, 044, 045, 681, 682, 683, 684, 685, 695, 696 y otros más. Del de pagos a cuenta, está el modelo 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 136, 230, 410 y algunos más.

- **Declaraciones informativas**

Con el certificado digital correctamente instalado en tu ordenador, podrás presentar el modelo 038, 156, 159, 165, 170, 171, 179, 180, 181, 182, del 184 al 190, del 192 al 196, 198, 199, del 231 al 233, 280, 282, 289, 290, 291, etc.

- **Impuesto sobre Actividades Económicas**

Tendrás acceso al documento de devolución prorrateo del impuesto sobre actividades económicas.

- **Impuestos medioambientales y sobre Sucesiones y Donaciones**

Podrás gestionar los modelos 583/588, 584, 585, 586, 587, 589, 591 y algunos más. En cuanto al de Sucesiones y Donaciones, está el documento 650, 651 y el 655.

2.-Aduanas:

En cuanto a trámites con aduanas, tendrás a tu disposición documentos referidos a la presentación de declaraciones de sumarias y manifiestos de carga, presentación y despacho de declaraciones, autorización y Censos, Instrastat, precursores, embarcaciones de alta velocidad, información y asistencia y otros trámites.

3.-Censos, NIF y domicilio fiscal:

Con el certificado digital podrás llevar a cabo distintos trámites referidos a estas tres categorías.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

-Censos

Modelo 030, 036, 037, IAE, NIF, rectificación censal, comprobación censal, etc.

-NIF y domicilio fiscal

Comprobación del domicilio fiscal y rehabilitación y revocación del NIF.

-Censo de Impuestos Especiales

Inscripción en el censo de II. EE., censo beneficiarios devolución gasóleo profesional e inscripción en el censo del impuesto sobre el carbón y la electricidad.

4.-Recaudación:

- Procedimiento de Apremio.
- Aplazamientos y fraccionamientos.
- Compensaciones y extinción mediante deducciones.
- Responsables tributarios y sucesores.
- Consulta y tramitación de diligencias de embargo.
- Otros.

5.- Procedimientos no tributarios:

- Contratación y responsabilidad patrimonial
- Empleo Público
- Pruebas de aptitud del Representante Aduanero
- Recursos y reclamaciones en materia de Recursos Humanos
- Presentación de facturas al cobro y otros documentos de pagos
- Tratamiento de datos personales

También podrás realizar **otros trámites**, como aquellos relacionados con la presentación de facturas al cobro y otros documentos relacionados con el cobro de facturas, apoderación y otorgamiento de representación, consulta y modificación de datos censales, consulta de deudas, contestación de requerimientos. Y muchos más que puedes consultar accediendo a la sede electrónica de la Agencia Tributaria.

Dirección General de la Guardia Civil: <https://sede.guardiacivil.gob.es/>

Procedimientos relacionados con armas y explosivos, uso de marca GC y otros diseños, seguridad privada y la posibilidad de consultar los antecedentes policiales, así como cancelarlos.



Instituto Nacional de Estadística (INE): <https://sede.ine.gob.es/>

En la sede del Instituto Nacional de Estadística podrás consultar datos padronales, obtener certificados telemáticos del IPC, etc.

Seguridad Social: <https://sede.seg-social.gob.es/>

Con respecto al portal de la Seguridad Social, podrás tener **acceso a “Tu Seguridad Social”** donde podrás realizar los siguientes trámites:

1.-Informes y Certificados:

- Asistencia sanitaria: Consulta del derecho y emisión del documento acreditativo del derecho
- Certificado Provisional Sustitutorio (CPS)
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social
- Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF
- Certificado de revalorización de pensiones
- Comunicación de Vida Laboral y Bases de Cotización a los trabajadores
- Duplicado de documento de afiliación
- Duplicado de resolución/alta/baja en Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos
- Informe de acreditación actividad agraria cuenta propia
- Informe de alta laboral a fecha concreta
- Informe de bases de cotización
- Informe de bases y cuotas ingresadas
- Informe de datos de cotización RETA
- Informe de datos de cotización RETM
- Informe de datos identificativos y de domicilio
- Informe de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social
- Informe de situación actual del trabajador



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Informe de situación de empresario individual
- Informe de vida laboral
- Informe de vida laboral acotado
- Informe integrado de prestaciones
- Informe negativo de afiliación
- Informe negativo de inscripción de empresario
- Justificante de jornadas reales trabajadas
- Simulador de Jubilación
- Simulador de jubilación por autorizado
- Solicitud de Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) (como representante)
- Solicitud de certificado de prestaciones (como representante)
- Solicitud de certificados de prestaciones

2.-Variación de Datos:

- Comunicación de datos a efectos de IRPF
- Comunicación de datos del cónyuge de pensionistas
- Comunicación de defunción de perceptor de prestación
- Comunicación inicio/fin de la actividad laboral de pensionistas
- Declaración de ingresos a efectos del complemento por mínimos
- Declaración personal de hijos a cargo del solicitante de la prestación de incapacidad temporal
- Declaración de ingresos de pensionistas de orfandad y en favor de familiares
- Modificación de datos bancarios y domicilio (del pensionista)



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Instituto Nacional de la Seguridad Social)
- Solicitud de corrección de datos identificativos del pensionista o de su representante legal
- Solicitud de incremento de incapacidad permanente total con 55 años
- Solicitud de incremento del porcentaje de viudedad (Declaración de ingresos)
- Solicitud de incremento o finalización de aplicación del tipo voluntario a efectos de las retenciones de IRPF
- Solicitud de mantenimiento de la pensión de viudedad por nuevo matrimonio.
- Solicitud de mínimos por cargas familiares y declaración de ingresos
- Solicitud de prestaciones devengadas y no percibidas por fallecimiento.
- Solicitud de rehabilitación de prestación.
- Solicitud de revisión de la incapacidad permanente.
- Solicitud de revisión de la última revalorización y paga única.
- Solicitud para el traslado de pensiones a otra provincia.

3.-Pensiones:

- Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF
- Certificado de revalorización de pensiones
- Comunicación de datos a efectos de IRPF
- Comunicación de datos del cónyuge de pensionistas
- Comunicación de defunción de perceptor de prestación



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Comunicación inicio/fin de la actividad laboral de pensionistas
- Declaración de ingresos a efectos del complemento por mínimos
- Declaración de ingresos de pensionistas de orfandad y en favor de familiares
- Informe integrado de prestaciones
- Jubilación nacional
- Jubilación nacional (como representante)
- Modificación de datos bancarios y domicilio (del pensionista)
- Muerte y supervivencia nacional
- Muerte y supervivencia nacional (como representante)
- Pensión de jubilación. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales
- Pensión de orfandad. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales
- Pensión de viudedad. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales
- Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Instituto Nacional de la Seguridad Social)
- Prestación de incapacidad permanente nacional
- Prestación de incapacidad permanente. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales
- Prestación en favor de familiares nacional
- Prestación en favor de familiares. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Simulador de Jubilación
- Simulador de jubilación por autorizado
- Solicitud de asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación por trabajos realizados en empresas mineras con actividad
- Solicitud de asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación por trabajos realizados en empresas mineras con actividad (por formulario)
- Solicitud de asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación por trabajos realizados en empresas mineras sin actividad
- Solicitud de asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación por trabajos realizados en empresas mineras sin actividad (por formulario)
- Solicitud de certificado de prestaciones (como representante)
- Solicitud de certificados de prestaciones
- Solicitud de corrección de datos identificativos del pensionista o de su representante legal
- Solicitud de incremento de incapacidad permanente total con 55 años
- Solicitud de incremento del porcentaje de viudedad (Declaración de ingresos)
- Solicitud de incremento o finalización de aplicación del tipo voluntario a efectos de las retenciones de IRPF
- Solicitud de mantenimiento de la pensión de viudedad por nuevo matrimonio
- Solicitud de mínimos por cargas familiares y declaración de ingresos
- Solicitud de prestaciones devengadas y no percibidas por fallecimiento
- Solicitud de rehabilitación de prestación
- Solicitud de revisión de la incapacidad permanente
- Solicitud de revisión de la última revalorización y paga única



- Solicitud para el traslado de pensiones a otra provincia
- eSTADISS: Estadísticas de pensiones
- ¿Cómo va mi prestación?
- ¿Cómo va mi prestación? (como representante).

4.- Incapacidad:

- Declaración personal de hijos a cargo del solicitante de la prestación de incapacidad temporal
- Presentación de informes médicos
- Prestación de incapacidad permanente nacional
- Prestación de incapacidad permanente. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales
- Prestación por incapacidad temporal (Pago directo)
- Solicitud de incremento de incapacidad permanente total con 55 años.
- Solicitud de revisión de la incapacidad permanente
- ¿Cómo va mi prestación?
- ¿Cómo va mi prestación? (como representante)

5.- Familia:

- Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF
- Declaración de ingresos de pensionistas de orfandad y en favor de familiares
- Declaración personal de hijos a cargo del solicitante de la prestación de incapacidad temporal
- Muerte y supervivencia nacional



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Muerte y supervivencia nacional (como representante)
- Nacimiento y Cuidado de Menor
- Nacimiento y Cuidado de Menor (como representante)
- Pensión de orfandad. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales
- Pensión de viudedad. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales
- Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Instituto Nacional de la Seguridad Social)
- Prestaciones familiares por hijo a cargo
- Prestaciones otorgadas por el Seguro Escolar
- Prestación de riesgo durante el embarazo
- Prestación económica para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (pago directo)
- Prestación en favor de familiares nacional
- Prestación en favor de familiares. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales
- Solicitud de mantenimiento de la pensión de viudedad por nuevo matrimonio
- Solicitud de mínimos por cargas familiares y declaración de ingresos
- Solicitud de prestaciones devengadas y no percibidas por fallecimiento
- ¿Cómo va mi prestación?
- ¿Cómo va mi prestación? (como representante).

6.-Asistencia Sanitaria:



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Asistencia sanitaria. Solicitud de reconocimiento del derecho (como representante)
- Asistencia sanitaria. Solicitud de reconocimiento del derecho (para titulares)
- Asistencia sanitaria. Solicitud de reconocimiento del derecho (para beneficiarios)
- Asistencia sanitaria: Consulta del derecho y emisión del documento acreditativo del derecho
- Certificado Provisional Sustitutorio (CPS)
- Solicitud de Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) (como representante)
- Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)

7.-Afiliación e Inscripción:

- Alta de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)
- Alta en Sistema Especial para Empleados de Hogar
- Alta en convenio especial.
- Alta en convenio especial por Expediente de Regulación de Empleo
- Asignación de número de Seguridad Social
- Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)
- Baja en Sistema Especial para Empleados de Hogar
- Baja en convenio especial

- Cambio de base de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos
- Cambio de base de cotización-convenios especiales
- Cambio de domicilio
- Comunicación de teléfono y correo electrónico
- Eliminación de altas/ bajas previas de trabajadores en el Sistema Especial para Empleados de Hogar
- Estadísticas de Afiliación
- Inclusión/exclusión/reincorporación en Sistema Especial Agrario. Inactividad



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Informe negativo de afiliación
- Informe negativo de inscripción de empresario
- Modificación de Actividad RETA
- Modificación de la Condición RETA
- Rectificación de informe de vida laboral
- Solicitud de base reducida por pluriactividad RETA
- Solicitud de desplazamiento. Modelo TA 300
- Solicitud de modificación para el año próximo en la cobertura de contingencias RETA
- Variaciones/ Correcciones de datos de trabajadores en el Sistema Especial para Empleados de Hogar
- Variación de datos de convenios especiales
- Variación de datos de convenios especiales por Expediente de Regulación de Empleo
- Variación de datos en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

8.-Cotización:

- Consulta de cálculos de cuotas para trabajador
- Domiciliación en cuenta
- Rectificación de informe de bases de cotización
-

9.-Recaudación:

- Aplazamiento en el pago de deudas a la Seguridad Social
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social
- Consulta de deudas y obtención de documento de ingreso
- Devolución de ingresos de regímenes y sistemas especiales
- Devolución de ingresos indebidos Régimen General y Asimilados
- Informe de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Pago con tarjeta de deudas de Seguridad Social
- Solicitud de moratoria y exención por acontecimientos catastróficos

10.-Régimen Especial del Mar:

- Alta Trabajadores Régimen Especial del Mar por cuenta propia
- Asistencia Sanitaria. Solicitud de reconocimiento del derecho (REM)

- Auxilio por defunción (REM)

- Ayuda económica para los botiquines a bordo (REM)

- Ayudas económicas paralización flota

- Baja Trabajadores Régimen Especial del Mar por Cuenta Propia
- Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) (REM)

- Cita Previa para Reconocimiento Médico de Embarque Marítimo
- Comunicación de datos a efectos de IRPF (REM)

- Comunicación de datos del cónyuge de pensionistas (REM)

- Comunicación de defunción de perceptor de prestación (REM)

- Comunicación inicio/fin de la actividad laboral de pensionistas (REM)

- Corrección de datos identificativos del pensionista o de su representante legal (REM)

- Cursos de Formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina

- Declaración de ingresos a efectos de complemento por mínimos (REM)

- Declaración de ingresos de pensionistas de orfandad y en favor de familiares (REM)

- Declaración personal de hijos a cargo del solicitante de la prestación de incapacidad temporal (REM)



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Eliminación Altas/Bajas previas Régimen Especial del Mar por Cuenta Propia
- Expedición de duplicado de diploma acreditativo de la formación marítima y sanitaria realizada en el Instituto Social de la Marina
- Incremento de la incapacidad permanente total con 55 años (REM)
- Incremento del porcentaje de viudedad (Declaración de ingresos) REM
- Informe de COE (REM)
- Informe de datos de cotización RETM
- Mantenimiento de la pensión de viudedad por nuevo matrimonio (REM)
- Modificación de datos bancarios y domicilio del pensionista (REM).
- Modificación del tipo voluntario IRPF (REM)
- Mínimos por cargas familiares y declaración de ingresos (REM)
- Pensión de jubilación (REM)
- Pensión de jubilación. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales (REM)
- Pensión de orfandad (REM)
- Pensión de orfandad. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales (REM)
- Pensión de viudedad (REM)
- Pensión de viudedad. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales (REM)
- Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Instituto Social de la Marina)



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Prestaciones devengadas y no percibidas por fallecimiento (REM)
- Prestación de incapacidad permanente (REM)
- Prestación de incapacidad permanente. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales (REM)
- Prestación de riesgo durante el embarazo (REM)
- Prestación de riesgo durante la lactancia natural (REM)
- Prestación económica para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (REM)
- Prestación en favor de familiares (REM).
- Prestación en favor de familiares. Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales (REM)
- Prestación por Nacimiento y Cuidado de Menor (REM)
- Reembolso de gastos por asistencia a Cursos de Formación Profesional Marítima y Sanitaria realizados en el Instituto Social de la Marina
- Rehabilitación de prestación (REM)
- Reintegro de gastos de asistencia sanitaria en el extranjero (Acción social REM)
- Revisión de la incapacidad permanente (REM)
- Revisión de la última revalorización y paga única (REM)
- Revisión de los botiquines a bordo (REM)
- Solicitud de Certificado Provisional Sustitutorio (CPS representante) (REM)



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Solicitud de base reducida por pluriactividad RETM
- Solicitud de expedición de certificados formación sanitaria específica inicial y avanzada (REM)
- Subsidio por incapacidad temporal de pago directo (REM)
- Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) (REM)
- Traslado de pensiones a otra provincia (REM)

11.-Impugnaciones

- Presentación de impugnaciones ante la Tesorería General de la Seguridad Social
- Impugnaciones ante la TGSS. Seguimiento.

12.-Otros Procedimientos

- Autocálculo de convenios especiales
- Confirmación de asignación de CCCs o NAFs a un autorizado RED
- Consulta de autorizado RED que gestiona un NAF
- Consulta de estado de solicitud de informes
- Consulta de solicitudes de la Tesorería General de la Seguridad Social presentadas por Registro Electrónico
- Estadísticas de Afiliación
- Información venta de inmuebles
- Perfil de contratante
- Presentación de informes médicos
- Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Instituto Nacional de la Seguridad Social)
- Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Treasurería General de la Seguridad Social)
- Reclamaciones a Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Rescisión de CCCs y NAFs asignados a un autorizado RED
- Servicio estadístico EEPP
- Solicitud alta de acreedor del sistema de la Seguridad Social
- Solicitud de autorización para el uso del Sistema RED
- Solicitud de desplazamiento. Modelo TA 300
- Solicitud de modificación acreedor del sistema de Seguridad Social
- Solicitudes baremadas de concurso.
- Verificación de documentos e informes mediante huella
- eSTADISS: Estadísticas de pensiones

13.- Cita Previa para Pensiones y Otras Prestaciones

“AVISO IMPORTANTE:

Desde el lunes 16 de marzo los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social no tendrán servicio de atención al público. Si necesita realizar un trámite urgente puede hacerlo a través de nuestra Sede Electrónica o a través del portal Tu Seguridad Social.

Puede enviar documentación a través del servicio “Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Instituto Nacional de la Seguridad Social)”. También puede utilizar nuestro teléfono de información 901 16 65 65. “

Banco de España: <https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/>.

- Solicitud de informes de riesgos a la Central de Información de Riesgos por los titulares
- Reclamaciones, Quejas y Consultas
- Presentación por los residentes en España de las declaraciones sobre las transacciones económicas y los saldos de activos y pasivos financieros con el exterior (formulario ETE)



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- Cambio de billetes y monedas de euro a otros de menor denominación
- Canje de pesetas a euros
- Obtención de certificados electrónicos para relaciones con el Banco de España

BOE <https://www.boe.es/informacion/>

Por ejemplo si quieres acceder a las subastas, es indispensable contar con un certificado digital válido.




Catastro: <https://www.sedecatastro.gob.es/>

En el Catastro y con un certificado digital tienes acceso al modelo 900D, solicitud de baja del titular catastral, solicitud de inscripción de trasteros y plazas de estacionamiento en proindiviso, presentación de documentos, recurso de alzada, consulta de inmuebles por titular, etc.

Administración del Estado: Sede electrónica del Punto de Acceso General;

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/HomeSede.html

En el Punto de Acceso General, podrás encontrar todos los trámites de la Administración General del Estado disponibles electrónicamente, así como el acceso a los **servicios electrónicos** propios de la Sede del Punto de Acceso General de la Administración General del Estado:

- Registro Electrónico
- Inscripción en pruebas selectivas 
- Cambio de domicilio 
- Notificaciones electrónicas 
- Registro Electrónico de Apoderamientos
- Registro de Funcionarios Habilitados
- Cotejo de documentos por CSV

Trámites en distintos ministerios

El certificado digital también te servirá para realizar o acceder a diversos trámites de distintos ministerios, te dejamos a continuación algunos de esos documentos accesibles desde las sedes electrónicas:



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

- **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** <https://sede.mapa.gob.es/>: en su sede electrónica tienes acceso a procedimientos relacionados con la agricultura, alimentación, ganadería, pesca, desarrollo rural, etc.
- **Ministerio de Transición ecológica** <https://sede.miteco.gob.es/>: trámites relacionados con el agua, la biodiversidad, la calidad y evaluación ambiental, el cambio climático, costas y medio ambiente, energía y otros. Un ejemplo de trámite sería, por ejemplo, la catalogación de especies amenazadas.
- **Ministerio de Justicia** <https://sede.mjusticia.gob.es/>: podrás obtener informes tan relevantes como el de antecedentes penales, el certificado de delitos de naturaleza sexual, la nacionalidad española por residencia, un certificado/certificación de nacimiento y matrimonio, certificado de defunción, etc.

Dirección General de Tráfico: <https://sede.dgt.gob.es/es/>

En la **web de la DGT** también tendrás que haber configurado previamente el certificado digital para poder acceder a la lista de trámites disponibles. Algunos de los que puedes consultar son:

- **Pago de tasas:** hablamos de cambios de titularidad, autorizaciones especiales de circulación, expedición de licencias de circulación de ciclomotores, etc.
- **Acceso a TESTRA:** te permitirá ver las notificaciones de multas de tráfico.
- **Informe de vehículo:** podrás descargar un completo informe de tu vehículo con el nombre del titular, los datos técnicos, los titulares anteriores, fecha de caducidad ITV, etc.
- **Consulta de puntos.**

Trámites en comunidades autónomas, ayuntamientos, cabildos y diputaciones.

El certificado digital también te será indispensable para **realizar trámites y obtener certificados** y otro tipo de documentos en las webs de las distintas Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales....etc.

Sólo tienes que entrar en sus **sedes electrónicas** y ahí podrás mirar todos los trámites que te permitirá obtener o consultar el certificado digital:

- **Junta de Andalucía:** <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>
- **Diputación Provincial de Málaga:** <https://sede.malaga.es/>
- **Ayuntamiento de Málaga:** <https://sede.malaga.eu/>

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

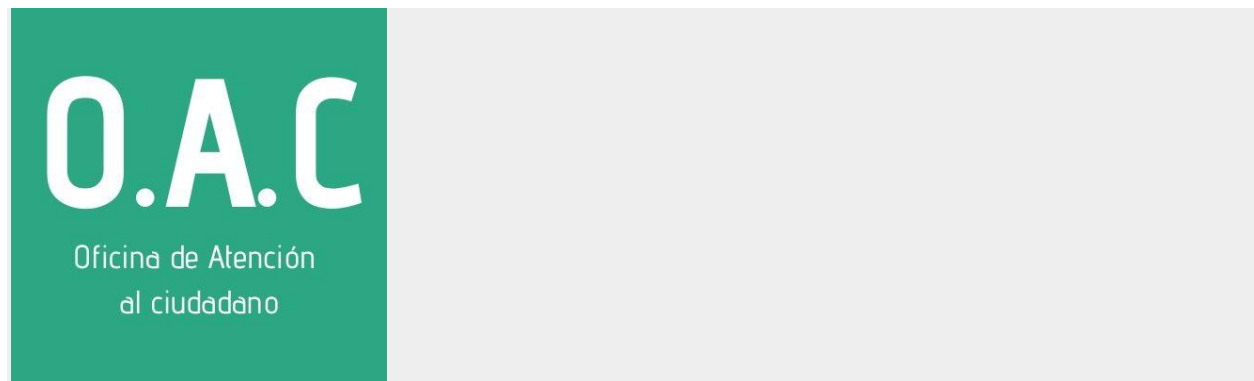


Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Participación Ciudadana

Puedes consultar los trámites que se pueden realizar con Certificado Digital:

- En la web municipal: <https://www.velezmalaga.es/>:



Realiza tus trámites online o en los teléfonos habilitados COVID-19

-En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vélez-Málaga: sede.velezmalaga.es.

Por lo que recuerda, hay muchas cosas que puedes hacer con el **certificado digital**, todas ellas están relacionadas con la obtención de algún trámite o documento, su gestión o la expedición de licencias, certificaciones concretas, facilitando todo el proceso ya que